

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SERVICIO DE OCUPACIÓN DE LAS ILLES BALEARS

1421

Notificación de la Resolución del presidente del Servicio de Empleo de las Islas Baleares de inicio del expediente de reintegro por la justificación insuficiente de la acción formativa núm.214/09 de la convocatoria de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados del año 2009; de la Resolución del consejero de Educación, Cultura y Universidades, presidente del Servicio de Empleo de las Islas Baleares de inicio del procedimiento de reintegro por inejecución de las acciones formativas núm.568/10 y 569/10 de la convocatoria de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados de en 2010; de la Resolución del consejero de Educación, Cultura y Universidades, presidente del Servicio de Empleo de las Islas Baleares de inicio del procedimiento de reintegro por justificación insuficiente de las acciones formativas de las acciones formativas núm. 252/09 de la convocatoria de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados del año 2009; y. de la Resolución del consejero de Educación, Cultura y Universidades, presidente del Servicio de Empleo de las Islas Baleares de inicio del expediente de reintegro por la justificación insuficiente de la acción formativa núm. 812/09 de la convocatoria de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados del año 2009

Habiendo intentado notificar sin éxito la:

- Resolución del Consejero de Educación, Cultura y Universidades, presidente del Servicio de Empleo de las Islas Baleares, de 26 de septiembre de 2012, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se pone en conocimiento de la entidad PASFORMA PELUQUEROS, SL, que se ha dictado Resolución de inicio del expediente de reintegro, por la justificación insuficiente de la acción formativa núm.214/09 "Estilista" de la convocatoria para financiar acciones formativas destinadas prioritariamente a trabajadoras y trabajadores desempleados aprobada por la Resolución de la Consejera de Trabajo y Formación de 30 de julio de 2009 (BOIB núm.115, de 6 de agosto).

- Resolución del Consejero de Educación, Cultura y Universidades, presidente del Servicio de Empleo de las Islas Baleares, de fecha 25 de septiembre de 2012 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se pone en conocimiento de la entidad ASOCIACIÓN DE HOTELEROS DE LA PLAYA DE PALMA que se ha dictado Resolución de inicio del expediente de reintegro, por la inejecución de las acciones formativas núm.568/10 "Aleman atención al público" y 569/10 "Aleman gestión comercial" de la convocatoria para financiar acciones formativas destinadas prioritariamente a trabajadoras y trabajadores desempleados aprobada por la Resolución de la Consejera de Trabajo y Formación de 8 de abril de 2010 (BOIB núm.61, de 22 de abril).

- Resolución del Consejero de Educación, Cultura y Universidades, presidente del Servicio de Empleo de las Islas Baleares, de fecha 10 de octubre de 2012 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se pone en conocimiento de la entidad ACADÈMIA SÓLLER,SL, que se ha dictado Resolución de inicio del expediente de reintegro, por la por la justificación insuficiente de la acción formativa núm. 252/09 "Inglés atención al público" de la convocatoria para financiar acciones formativas destinadas prioritariamente a trabajadoras y trabajadores desempleados aprobada por la Resolución de la Consejera de Trabajo y Formación de 30 de julio de 2009 (BOIB núm.115, de 6 de agosto).

-Resolución del consejero de Educación, Cultura y Universidades, presidente del Servicio de Empleo de las Islas Baleares, de fecha 10 de octubre de 2012 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se pone en conocimiento de la entidad OROVIDA BALEAR,SLU que se ha dictado Resolución de inicio del expediente de reintegro, por la por la justificación insuficiente de la acción formativa núm. 812/09, "Vigilante de seguridad privada" de la convocatoria para financiar acciones formativas destinadas prioritariamente a trabajadoras y trabajadores desempleados aprobada por la Resolución de la Consejera de Trabajo y Formación de 30 de julio de 2009 (BOIB núm.115, de 6 de agosto)

Asimismo, también se comunica a las personas interesadas que, de conformidad con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, se les concede un plazo de 15 días contados desde al día siguiente de la notificación de esta resolución para consultar el expediente y para que efectúen las alegaciones o aporten los documentos o informaciones que estimen pertinentes.





El expediente se encuentra a su disposición en el Servicio de Ocupación de las Islas Baleares en el Camino Viejo de Bunyola, núm. 43,1º, 07009 Palma

Núm. exp.: R-152/12 (*Desempleados 2009 acción formativa 214/09*)

Entidad: PASFORMA PELUQUEROS,SL

CIF: B-57588915

Núm. Exp.: R-146/12 (*Desempleados 2010 acciones formativas 568/10 y 569/10*)

Entidad: ASOCIACIÓN DE HOTELEROS DE LA PLAYA DE PALMA

CIF: G-07089139

Núm. exp.: R-164/12 (*Desempleados 2009 acción formativa 252/09*)

Entidad: ACADEMIA SÓLLER, SL

CIF: B-57543845

Núm. exp.: R-166/12 (*Desempleados 2009 acciones formativas 812/09*)

Entidad: OROVIDA BALEAR, SLU

CIF: B-57207292

Palma, 23 de gener de 2013

La directora del Servicio de Ocupación de las Islas Baleares

Francisca Ramis Pons

